



Guatemala

Verificar al momento de su presentación

54º PERÍODO DE SESIONES
COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y
SOCIAL DE LA MUJER

INTERVENCIÓN DE

S.E. Lic. Sonia Escobedo
SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

Nueva York, 3 de Marzo de 2010

Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas
57 Park Ave. New York, NY. 10016
Tel. (212) 679-4760 - Fax. (212) 685-8741
E-mail: guatemala@un.int

Señor Presidente, Señoras y señores,

Es para mi un honor encontrarme representando a Guatemala en este importante foro, Permítame felicitarlo por su elección para dirigir los trabajos de esta Comisión, saludo que hago extensivo a los demás Miembros de la Mesa.

Mi Delegación se suma a lo expresado por la Delegación de Yemen en nombre del Grupo de los 77 y China, y por Chile en nombre del Grupo de Río. También deseo expresar nuestra solidaridad con los Pueblos y Gobiernos de Haití y Chile por los daños materiales y sobre todo humanos causados por los recientes terremotos en sus respectivos países. Como país que ha experimentado en carne propia estos fenómenos, sabemos las angustias y repercusiones que éstos producen.

En mi capacidad nacional deseo informar sobre los avances y las luchas a favor de las mujeres que el Gobierno está realizando.

1. Contamos con dos instrumentos que al impulsarlos de forma armónica se complementan para tener un impacto sustantivo en la vida de las mujeres. La Plataforma de Acción Mundial de Beijing y la CEDAW, representan el marco estratégico para que los Estados impulsen acciones a favor de los derechos humanos de las Mujeres. Su implementación a nivel nacional debe conllevar enfoques políticos que desmonten las practicas de opresión, exclusión y discriminación que se manifiestan en los sistemas que vivimos las mujeres. De lo contrario, solo se trata de medidas aisladas que no podrán tener los impactos que se han planteado al promulgarse.
2. Beijing + 10, significó para Guatemala logros significativos, al casi coincidir en 1996 con la firma de la paz, proceso en donde las mujeres lograron visibilizar su problemática. En esos acuerdos se alcanzaron compromisos en materia de desarrollo económico y social, lo cual movilizó la participación y organización de las mujeres a nivel locales y nacionales.
3. En 2000 se crea el mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres, a raíz de un trabajo propositivo de las organizaciones de mujeres, proponiendo que el nombramiento de la titular del mecanismo sea participativo y que las organizaciones de mujeres puedan proponer candidatas.
4. De la misma manera en 2000, se elabora la Política Nacional de desarrollo Integral de las mujeres y su Plan de Equidad de Oportunidades con participación de organizaciones de mujeres y que recoge todas las áreas estratégicas de la PAM. Dicha política ha logrado consolidarse y actualizarse. Recién en 2009 ésta ha sido aprobada por el gabinete de ministros en pleno y sancionada por el Presidente de la República. Esto, después de un amplio proceso de consenso entre organizaciones de mujeres e instituciones públicas.
5. En materia Legislativa hay avances importantes:

- Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres.
- Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Vigencia del Reglamento de la ley de acceso universal (Planificación Familiar) que obliga a los Ministerios de Salud y Educación adoptar medidas para garantizar la salud sexual y reproductiva en especial de las mujeres y adolescentes.
- Aprobación de regulaciones sobre la utilización de ADN para casos de paternidad.

Si bien falta mucho por hacer, estos instrumentos jurídicos son avances que apoyan iniciativas en materia de derechos de las mujeres.

6. Un caso especial que merece abordarse se refiere a la problemática de violencia contra las mujeres en nuestro país, una sociedad en post conflicto, corredor de narcotráfico y con un creciente crimen organizado. Cerramos las estadísticas en el 2009 con 700 muertes violentas de mujeres.
7. Ante dicha problemática, el Gobierno ha propiciado la coordinación interinstitucional con el fin de reducir la violencia contra las mujeres, atender integralmente a las sobrevivientes y garantizar la persecución penal de los agresores, para acabar con la impunidad.
8. Cabe mencionar que el fenómeno es multidimensional y requiere respuestas integradas en donde se involucren los tres Poderes del Estado en el trabajo que estamos impulsando.
9. Con mucha expectativa Guatemala fue el país sede en donde se lanzó la Campaña Regional del Secretario General UNETE CONTRA LA VIOLENCIA. El gobierno de Guatemala ve en la campaña una oportunidad para reducir y atender la Violencia contra las mujeres en nuestro propio país. En ese sentido, estamos elaborando un plan de trabajo que pueda tener resultados sustantivos.
10. En el marco de la articulación regional hemos participado activamente en la CIM como órgano de la OEA. Hemos ratificado la Convención Interamericana para Erradicar la Violencia contra las mujeres, Belén do Para. Nuestro hemisferio destaca por ser la única región en contar con un instrumento de esta categoría, el cual tiene un mecanismo de seguimiento. Guatemala será la sede de la III Conferencia de Estados Parte que evaluará los avances en septiembre de este año.
11. En el marco del sistema de integración centroamericana, participamos en el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, con el acompañamiento de México como país observador.
12. Estamos trabajando en el COMMCA por armonizar una estrategia subregional y regional con el objetivo de llevar posiciones que logren coordinar acciones desde el hemisferio. Tal es el caso de la conferencia Regional sobre la Mujer en America Latina y el Caribe que organiza la

CEPAL, a realizarse en Brasil durante este año. Asimismo, hay otras iniciativas que requieren que los órganos como la CIM y el COMMCA adopten roles políticos y se posicionen en acciones que logren rescatar las acciones estratégicas que ha planteado la Plataforma de Acción Mundial, la CEDAW. Sin duda alguna, ambos instrumentos logran definir acciones para el alcance de los objetivos de Desarrollo del Milenio.

13. Estos son los retos que tenemos los mecanismos para el adelanto de las mujeres, los cuales nuestros gobiernos deben fortalecer sustantivamente, así como apoyar la implementación de las Políticas Nacionales dotando de recursos para su implementación.
14. Como una muestra de nuestro compromiso con el avance de las mujeres, mi país fue sede en enero del año pasado de la Reunión Ministerial sobre asuntos de la mujer del Grupo de Países No Alineados NOAL. La Declaración de Guatemala constituye una guía para el avance de las mujeres con miras a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, en especial los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
15. Así mismo, Guatemala está preparando su presentación voluntaria del Informe sobre igualdad de Género, el cual se presentará en la próxima sesión del ECOSOC

Señor Presidente:

Beijing + 15 nos plantea a los países retos importantes para la implementación de las acciones de especial preocupación, a los mecanismos nacionales desafíos de poder seguir avanzando con las alianzas que tenemos a lo interno de nuestros países, en especial con las organizaciones de mujeres que han sido el motor principal para el establecimiento de los cambios que hemos tenido. En el ámbito internacional las alianzas entre los mecanismos con el objetivo de impulsar una agenda internacional que se posicione en nuestras capitales. Pero insisto estas acciones deben de ir articuladas a posicionamientos político estratégicos que logren desmontar los sistemas de opresión que vivimos las mujeres y que siguen prevaleciendo en el mundo.

Gracias

